La educación para la paz como sustento teórico-metodológico para el desarrollo de las competencias socio-personales del perfil de egreso del Bachillerato

*Education for peace as theoretical and methodological foundations for the development of socio-personal skills of the graduate profile Baccalaureate*

**Laura Yolanda Rodríguez Matamoros**

Universidad Iberoamericana Puebla

laura.rodriguez@iberopuebla.mx

**Pilar de la Luz Rodríguez Matamoros**

Instituto Profesional en Terapias y Humanidades

pilar.prodri@gmail.com

Resumen

El perfil de egreso del bachillerato contiene una serie de competencias encaminadas a la promoción de una conciencia cívica y ética sustentada en el autocuidado y en el respeto a los derechos de los demás. Su promoción en las aulas implica un reto significativo para los docentes de este nivel educativo, quienes requieren asumir un enfoque que los oriente en la selección de estrategias didácticas pertinentes para el favorecimiento de tales competencias. En esta ponencia se propondrán los principios de la cultura de la paz y de la educación para la paz como sustento para los procesos de planeación, implementación y evaluación de acciones didácticas encaminadas al desarrollo de las competencias socio-personales de los estudiantes partiendo del individuo (paz personal) para de ahí ampliar la visión hacia la comunidad y la sociedad en general (paz mundial).

Palabras clave: Bachillerato, competencias socio-personales, conciencia cívica y ética, cultura de la paz, educación para la paz.

Abstract

The high school graduate profile contains a series of competitions aimed at promoting civic and ethical conscience sustained in self-care and respect for the rights of others. His promotion in classrooms involves a significant challenge for teachers at this level, who need to take an approach to guide them in selecting appropriate teaching strategies for favoring such powers. In this paper the principles of the culture of peace and peace education as support for the processes of planning, implementation and evaluation of educational activities aimed at the development of socio-personal skills of students will be proposed based on the individual ( staff) peace hence expand the vision for the community and society in general (world peace).

Key words: School, socio-personal competences, civic conscience and ethics, culture of peace, education for peace.

**Fecha recepción:** Marzo 2014 **Fecha aceptación:** Junio 2014

Introducción

*La paz es un bien preciado que debe ser cultivado tanto en las relaciones internacionales como en los Estados, en las familias o entre las propias personas. Asimismo debe ser potenciada en nuestra comunidad y en nuestros centros escolares. La paz es, además, un instrumento para alcanzar el bienestar…*

Cándida Martínez (Molina, B. y Muñoz, F.

Manual de Paz y Conflictos, 2004:9)

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, el Bachillerato tiene como objetivo “ofrecer una educación de carácter formativa e integral, que incluya la adquisición de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, con algunas metodologías de investigación y de dominio del lenguaje” (SEP, 2008: 127).

Con base en este objetivo, la Dirección General de Bachilleratos (2010) formuló el perfil de egreso de este nivel educativo en términos de competencias. Algunos aspectos que destacan de este perfil son:

“A. La autodeterminación y el cuidado de sí, entendidos como la competencia para conocerse y valorarse a sí mismo y abordar los problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que se persiguen. Esto implica:

* Enfrentar las dificultades que se le presenten y ser consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
* Identificar sus emociones, manejándolas constructivamente y reconociendo la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.
* Elegir alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
* Analizar críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
* Asumir las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
* Administrar los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

B. Trabajo colaborativo, definido como la competencia para participar y colaborar de manera efectiva en equipos diversos. Esto implica:

* Proponer maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
* Aportar puntos de vista con apertura y considerar las aportaciones de los demás de manera reflexiva.
* Asumir una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.
* Participar con responsabilidad en la sociedad.

C. Participación responsable en la sociedad, que implica la competencia para participar con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo, que abarca:

* Privilegiar el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
* Tomar decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
* Conocer sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconocer el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
* Contribuir al equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
* Actuar de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y mantenerse informado.
* Advertir que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

La participación responsable en la sociedad también se refiere a la competencia para mantener una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales, que se concreta en:

* Reconocer que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad, de dignidad y de derechos de todas las personas y rechaza toda forma de discriminación.
* Dialogar y aprender de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
* Asumir que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional” (pp. 17-20).

A partir de estos planteamientos, se considera indispensable proponer un marco de referencia desde la cultura de la paz y la educación para la paz, a los docentes de este nivel educativo que sirva de punto de partida para la planeación, implementación y evaluación de acciones didácticas encaminadas al desarrollo de las competencias socio-personales de los estudiantes. En esta ponencia se propone enfocar los esfuerzos, en primera instancia, a la promoción de lo que se denomina paz personal para de ahí proveerles de estrategias para promover una cultura de la paz en su comunidad y en la sociedad en general.

El presente documento está conformado por los siguientes apartados:

En primer lugar, se expondrán la importancia de contar con un marco teórico-filosófico desde la cultura y la educación para la paz para promover el desarrollo de las competencias socio-personales del perfil de egreso del Bachillerato.

En un segundo apartado presentaremos el concepto de paz para de ahí definir, en un tercer y cuatro apartados, a la cultura de la paz y su relación con la educación para la paz.

Posteriormente, en una quinta sección, se establecerá qué es y qué características tiene educar para la paz, su inserción en el marco escolar, su incorporación en el currículo escolar y se presentan propuestas sobre materiales y recursos pedagógicos, métodos didácticos y estrategias de educación para la paz así como algunas pistas pedagógicas en la misma línea.

Finalmente, compartiremos nuestras conclusiones sobre los planteamientos expuestos en este documento.

Desarrollo

*1. Enfocar el desarrollo de las competencias socio-personales desde la paz*

Dada la relevancia que se le otorga a las competencias socio-personales en el perfil de egreso de Bachillerato se considera fundamental dotar a los docentes de un marco teórico-filosófico a partir del cual puedan emprenderse acciones en pro del desarrollo de tales competencias, considerando que su promoción redundará en beneficio tanto de los estudiantes en su vida presente y en su desenvolvimiento futuro, como de la sociedad en general.

Más, ¿por qué enmarcar el desarrollo de las competencias socio-personales en los planteamientos de la cultura de la paz y la educación para la paz?

Para responder a esta pregunta vamos a partir del concepto de paz.

Nuestra propuesta es iniciar del reconocimiento de que el anhelo y la búsqueda de la paz han pervivido a lo largo de la historia humana. En efecto, todo grupo y toda sociedad desean la paz, este deseo se hace más notorio cuando existen condiciones internas o externas contrarias a ella, cuando hay violencia, sufrimiento o desarmonía.

En este sentido, Molina y Muñoz (2004) afirman que la paz permite al *homo sapiens* disfrutar su condición de ser humano. La paz genera un estado de bienestar personal, grupal y de especie, por lo que es un componente básico de la vida de las personas en particular y de la especie humana en general.

De modo que si en el perfil de egreso del Bachillerato se otorga relevancia a competencias que les permiten a los egresados de este nivel educativo conocerse a sí mismos para cuidarse y auto-deteminarse, incorporarse asertivamente al trabajo colaborativo y participar de manera responsable en la sociedad, resulta fundamental promover este estado de bienestar que implica la paz de modo que sea más propicia la conformación de estas competencias.

*2. ¿Qué es la paz?*

En un primer acercamiento, podemos considerar que la paz es un signo de bienestar, felicidad y armonía; se trata de un estado que impulsa a las personas a buscar la unión con otros seres humanos, con la naturaleza y con el universo.

Debido al estado de bienestar y armonía que genera en las personas, varios autores establecen que la paz forma parte de la condición humana, a la que se integra como sentimiento, como idea y como práctica a lo largo de la vida humana (Molina y Muñoz, 2004). La paz puede ser considerada como un sentimiento porque es en el ámbito de la vida afectiva que se percibe este estado de bienestar y tranquilidad interior; como una idea porque es motivo de reflexión, de análisis y de teorización, y como una práctica porque implica modos de actuar y de proceder para hacerla patente en la propia vida y en la vida de los demás.

Lederach (2000) afirma que si realizamos un análisis multicultural del concepto paz encontraremos que esta palabra entraña gran riqueza en términos cognitivos y que es asumida como uno de los más altos valores. Se trata de un concepto-valor que abarca y encabeza otros conceptos-valores tales como armonía, justicia, bienestar, tranquilidad, orden interior. Estos valores en su conjunto forman un ideal deseado y aluden a un fenómeno favorable.

Autores como Lederach (2000) y Galtung (2012) asocian el término de paz personal con el de “autorrealización elemental” entendida como el disfrute de una vida mínimamente humana: comida suficiente, vivienda apropiada y decente, cuidado médico, relaciones pacíficas en comunidad, trabajo no explotador, educación elemental, etc. De ahí que estos autores consideren que el estudio de la paz debe enfocarse desde una perspectiva de *ciencia de la realización humana*. En este sentido, podemos vincularlo con las competencias socio-personales del perfil de egreso del Bachillerato que pueden considerarse como un punto de partida para la construcción de la realización personal.

##### *3. ¿Qué es cultura de la paz?*

Con base en estas consideraciones sobre la paz y la relación que se percibe que tiene con las competencias socio-personales del perfil de egreso del Bachillerato, se abordará el tema de la cultura de la paz.

La cultura de la paz es un término polisémico y dinámico cuya conceptualización está siendo abordada por organizaciones prestigiadas como son la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Fundación Cultura de Paz, entre otras.

La ONU define la cultura de la paz como “un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y modos de vida basados en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento en todos los niveles de la sociedad y entre las naciones” (Hirmas y Carranza en UNESCO, 2009).

La Fundación Cultura de Paz la define como el conjunto de actitudes, valores y conductas que reflejan respeto a la vida y al ser humano y su dignidad, dando prioridad a los derechos humanos, rechazando la violencia en todas sus formas y adhiriéndose a los principios de libertad, justicia, solidaridad, tolerancia y comprensión a todas las personas y culturas (Diputació Barcelona y Escola de Cultura de Pau, 2008).

De acuerdo a Adams (en Diputació Barcelona y Escola de Cultura de Pau, 2008), la cultura de la paz se opone a:

* Una educación basada en el miedo y la fuerza.
* Una economía fundamentada en la violencia estructural y la supremacía militar.
* Valores y comportamientos elitistas y excluyentes.
* La desigualdad entre hombres y mujeres.
* El autoritarismo.
* Asumir al diferente como enemigo.
* La manipulación de la información.
* El ejército y los armamentos.

Por el contrario, la cultura de la paz impulsa:

* Una educación que promueve la práctica de paz.
* Un desarrollo económico y social sostenible.
* El respeto a los derechos humanos.
* La igualdad entre hombres y mujeres.
* La participación democrática.
* La comprensión, tolerancia y solidaridad.
* La libre circulación de la información y el conocimiento.
* La paz y seguridad internacionales.

Desde estos planteamientos es fácil percatarnos de la relación de esta propuesta con las competencias socio-personales del perfil de egreso del Bachillerato. En efecto, la autodeterminación y el autocuidado, el trabajo colaborativo, la participación responsable en sociedad y el respeto a la interculturalidad y a la diversidad como competencias socio-personales sustentan y se soportan en el contexto descrito en la cultura de la paz en el que se preconizan una serie de valores y principios encaminados a favorecer la armonía interior, necesaria para el autoconocimiento y la autodeterminación, y el bienestar social que favorece la colaboración, la participación y el respeto.

##### *4. Cultura de la paz y educación para la paz*

Existe una relación intrínseca entre la cultura de la paz y la educación para la paz. En efecto, la construcción de la cultura de la paz no es posible si la educación, particularmente la educación formal, no asume como finalidad propia el desarrollo de actitudes, valores y comportamientos que enfocados al logro de la paz, el respeto y la justicia.

La Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (ONU, 1999: 4) establece en su cuarto artículo que “La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. En ese contexto, es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos”.

A partir de este planteamiento, la UNESCO (1995) establece medidas para promover una cultura de la paz por medio de la educación. Algunas de estas medidas son:

* Revitalizar actividades nacionales e internacionales de promoción de una educación que propicie el desarrollo humano, social, económico y promueva una cultura de paz;
* Brindar a los educandos una formación en valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que les permitan resolver conflictos por medios pacíficos y en un espíritu de respeto a la dignidad humana, de tolerancia y de no discriminación;
* Propiciar la igualdad de acceso de las mujeres a la educación;
* Favorecer la revisión de los planes de estudio desde la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia.
* Sumarse a las iniciativas de distintos organismos a favor de una cultura de paz.

De ahí que sea recomendable que, para propiciar el desarrollo de las competencias socio-personales del perfil de egreso del Bachillerato, se asuman los planteamientos de la educación para la paz.

*5. ¿Qué se entiende por educar para la paz?*

Jares define a la educación para la paz como

“Un proceso educativo, continuo y permanente, fundamentado en los conceptos de paz positiva y en la perspectiva creativa del conflicto; como elementos significantes y definidores que, a través de la aplicación de enfoques socio-afectivos y problemáticos pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, es decir, una cultura de la paz que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad para poder situarse ante ella y poder actuar en consecuencia” (Ospina, 2010:121-122).

Con base en estos planteamientos Jares (Ospina, 2010) propone que la educación para la paz brinde a las personas recursos para resolver los conflictos con un enfoque socio-afectivo y esperanzador y para actuar desde el respeto, la tolerancia y el pensamiento autónomo y crítico. También establece que esta formación se efectúe desde y para un conjunto de valores como son la justicia, la solidaridad, la cooperación, el respeto, la autonomía, entre otros y que promueva que los educandos asuman una perspectiva positiva de la paz.

De manera complementaria, Fisas (Ospina, 2010) propone contemplar, en una educación para la paz, el desarrollo del pensamiento crítico y de la responsabilidad así como la práctica del cuidado y de la ternura.

Como vemos, y en coincidencia con Lederach (Ospina, 2010), la educación para a la paz es un instrumento a través del cual los individuos pueden encontrar y generar alternativas pacíficas para regular el conflicto y para crear espacios de acción y participación constructiva partiendo de un estado de integración personal y de búsqueda de la autorrealización.

Ya que, de acuerdo con la UNESCO (Ospina, 2010), la educación para la paz es un proceso dinámico que implica promover el aprendizaje de formas de pensar y actuar encaminadas a promover el desarrollo pleno de las personas y sociedades, podemos considerar que resulta un enfoque fundamental para el desarrollo de las competencias socio-personales en el estudiante de Bachillerato, en concordancia con los planteamientos del perfil de egreso de este nivel educativo.

*5.1 Características de la educación para la paz*

De acuerdo con la UNESCO (2009: 13), las características de una educación para la paz son las siguientes:

* *Integral*: Integrar todos los niveles de desarrollo del ser humano.
* *Sistémica*: Promueve la sinergia de todos los procesos formativos.
* *Acumulativa*: Propicia la concatenación los aprendizajes.
* *Basada en lo cotidiano*: Atiende al currículum oculto y a los valores subyacentes en las relaciones informales.
* *Pendiente de las oportunidades*: Atiende los intereses de los estudiantes.
* *Generador de un clima pedagógico pertinente*: que propicie el diálogo, la paz y el respeto mediante el establecimiento de estándares académicos.
* *Modelo de conducta:* implica enseñar con el ejemplo, partiendo de la consideración de los principios del aprendizaje vicario.

De este modo la educación para la paz, pretendiendo una repercusión a gran escala, enfatiza el impacto en la vida cotidiana de las personas y promueve en la escuela un clima pedagógico acorde con los ideales de la paz.

De manera complementaria, Aguilera (2000) plantea que la educación para la paz:

* Concibe la socialización como un proceso en el que se asumen valores que alientan el cambio social y personal.
* Entiende el acto educativo como un proceso activo-creativo en el que el alumnado es agente vivo de transformación.
* Facilita la aparición de estructuras que alientan la capacidad crítica, el autodesarrollo y la armonía personal.
* Combina conocimientos sustantivos con la creación de una nueva sensibilidad, de un sentimiento empático que favorezca la comprensión y aceptación del “otro”.
* Presta la misma atención al currículum explícito y al oculto.

##### *5.2 La educación para la paz en el marco escolar*

A partir de lo expuesto en las secciones anteriores, podemos considerar que la educación para la paz se fundamenta en principios y métodos que promueven el desarrollo de una personalidad encaminada al respeto a los semejantes y al fomento de los derechos humanos, la democracia y la paz, y promueve un clima de tolerancia, democracia, respeto a la diversidad y riqueza de las identidades culturales en las instituciones educativas (UNESCO, 1994).

Con base en esto, se identifica la relevancia de integrar a los programas de enseñanza, los contenidos de los textos y los materiales didácticos del Bachillerato los planteamientos de la educación para la paz, con miras a “educar ciudadanos solidarios y responsables, abiertos hacia otras culturas, capaces de apreciar el valor de la libertad, respetuosos de la dignidad humana y de las diferencias y aptos para prevenir los conflictos y resolverlos con métodos no violentos” (UNESCO, 1994: 24). También de “fomentar la elaboración de estrategias innovadoras adaptadas a las nuevas exigencias de la educación de ciudadanos responsables, comprometidos con la paz, los derechos humanos, la democracia y el desarrollo sostenible, y tomar las medidas del caso para evaluar esas estrategias” (UNESCO, 1994: 26). Todo esto en línea con el perfil de egreso de este nivel educativo.

*5.3 Vías de introducción de la educación para la paz en el currículo escolar*

En el plano del currículo escolar, Aguilera (2000) propone tres vías para introducir la educación para la paz, a saber:

* *La integración*, puede ser total, a través de la creación de una asignatura sobre cultura de la paz, o parcial, introduciendo algunos contenidos vinculados con la paz en alguna asignatura de enfoque cívico-ético.
* *En paralelo*, mediante la organización de ciclos de conferencias, actividades paralelas a la marcha del programa oficial, como actividades co-curriculares o extra-curriculares.
* *De forma mixta*, posibilitando diversas variantes.

Por su parte, Ospina (2010) establece que la educación debe enfocarse desde una perspectiva transversal, multidisciplinar e integradora respecto a los contenidos que aborda, las actitudes del educador, la metodología y la forma de organizar el espacio educativo. A continuación abordaremos algunos de estos aspectos en aras a su consideración integral.

##### *5.3.1 Materiales y recursos pedagógicos*

Dada la diversidad y riqueza de conocimientos, habilidades y actitudes a favorecer en aras a una educación para la paz, es recomendable hacer uso de todos los recursos al alcance de la institución, del profesor y de los alumnos para su realización, siendo sensibles a las posibilidades reales de quienes participan en la experiencia escolar.

También es importante integrar las tecnologías para la educación virtual y los medios modernos de comunicación para promover una educación para la paz en un marco global y multicultural que aproveche la amplia gama de recursos que la WEB ofrece (UNESCO, 1995).

Tanto en los procesos presenciales como virtuales de educación para la paz es conveniente la elaboración colaborativa de materiales y manuales con la intención de enriquecer los planteamientos acordes con la cultura de la paz.

##### *5.3.2 Métodos didácticos*

De acuerdo a la UNESCO (1995) es recomendable fomentar el uso de métodos didácticos activos, tareas en grupo, discusión sobre cuestiones morales y la enseñanza personalizada.

Deben promoverse los intercambios periódicos entre alumnos y profesores de diferentes países o medios culturales y organizar visitas a otros centros educativos.

Resulta importante impulsar el desarrollo de proyectos entre distintas instituciones del mismo país y entre países. También es conveniente crear redes internacionales de alumnos, profesores e investigadores para abordar los temas de la paz, la democracia y los derechos humanos.

Otra tarea primordial es la reducción del fracaso escolar a través de la adecuación de los procesos educativos al potencial individual de los alumnos, del fomento de la autoestima y de la motivación para aprender. Esto permite incrementar la integración social.

##### *5.3.3 Estrategias de la educación para la paz*

De acuerdo a la UNESCO (1995), las estrategias de la educación para la paz deben:

* Ser globales y sistémicas.
* Ser aplicables a todos los tipos, niveles y formas de educación.
* Incluir a todos.
* Ajustarse a los planos local, nacional, regional y mundial.
* Incidir en las prácticas aúlicas y en la gestión y administración escolar.
* Fomentar las innovaciones y favorecer la participación activa y democrática.
* Adaptarse a la edad y a la psicología y estilos de aprendizaje de los educandos.
* Aplicarse de manera duradera y coherente.
* Promover la evaluación continua.
* Realizar una buena selección de los medios.

### 

### *5.3.4 Pistas educativas*

Algunas de pistas para promover la cultura de paz entre los estudiantes de bachillerato son:

* Incluir los principios y valores de la paz como tema transversal en el currículum del Bachillerato de modo que, al mismo tiempo que permeen todas las asignaturas, sean abordados de manera explícita en algún curso y promovidos a través de actividades extracurriculares.
* El clima áulico debe ser positivo, armonioso, de confianza, respetuoso y abierto al diálogo.
* El profesor debe favorecer la comunicación y la confianza con los estudiantes, siendo congruente y dando testimonio de lo que significa vivir en armonía con uno mismo y con los otros.
* Identificar las ideas previas de los estudiantes respecto a la paz y cómo manejan sus afectos, sus relaciones interpersonales y los desacuerdos a los que se enfrentan. Una vez identificados, hay que abrir espacios de diálogo a partir de situaciones o casos extraídos de la vida real.
* Utilizar diversas técnicas didácticas como narraciones, escenificaciones (*role playing* o sociodramas), lecturas, películas, etc., a través de las cuales se aborde la cultura de la paz.
* Generar un ambiente institucional comprometido con la paz.
* Involucrar a los padres de familia en actividades que fomenten las cualidades propias de la paz positiva personal, interpersonal y social.
* Proponer a los estudiantes temas de investigación vinculados con la cultura de la paz.
* Plantear el desarrollo de proyectos en los ámbitos de mayor interés para los muchachos, vinculados con la cultura de la paz.
* Fomentar el trabajo colaborativo y la conformación de equipos en pro de la paz. Para que un joven pueda desarrollar cualidades personales a favor de la paz requiere sentirse acompañado; si se logran conformar equipos de cuatro a seis jóvenes que compartan actividades extracurriculares favorecedoras de la paz positiva personal e interpersonal es más probable que se apropien de la cultura de la paz.
* Implementar estrategias de educación para la paz que coadyuven al desarrollo de la inteligencia emocional, el bienestar psicológico y la construcción de una vida armoniosa.

Conclusiones

La construcción de una cultura de la paz es una preocupación permanente en el ámbito internacional, nacional y local, y su promoción no debe soslayarse a nivel Bachillerato. La cultura de la paz implica promover acciones que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos para que éstos alcancen el bienestar material y psicológico y la felicidad a través de la promoción de una cultura de la paz. De ahí que resulte fundamental favorecer el desarrollo de competencias socio-personales en los jóvenes propugnando por el establecimiento de relaciones equitativas, de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, etc., de procesos enfocados a la mejora constante de las relaciones entre las personas y los grupos para generar espacios de armonía, bienestar y felicidad (Diputació Barcelona y Escola de Cultura de Pau, 2008).

Desde estos planteamientos es conveniente enfocar el desarrollo de las competencias socio-personales propuestas en el perfil de egreso del Bachillerato de modo que se provea a todos los miembros de la comunidad escolar, - estudiantes, profesores, administrativos, directivos, padres de familia -, la formación necesaria para que puedan, en el ámbito de su vida privada y en las acciones que emprendan como ciudadanos, procurarse y propugnar por condiciones que favorezcan la paz, la armonía para sí mismos y para las personas con quienes interactúan, así como la resolución no-violenta de los conflictos y la evitación a toda forma de violencia en la línea establecida por las competencias del perfil de egreso del Bachillerato que, de este modo, no sólo impactará al estudiante sino más bien a todos los miembros de la comunidad escolar.

Esto se considera relevante a partir de dos premisas, la primera es que para lograr la paz social es necesario promover la paz interior o personal. La segunda premisa establece que es posible promover esta paz personal a partir de acciones educativas.

Con base en estas premisas se identifica un estrecho vínculo entre las competencias socio-personales del perfil de egreso del Bachillerato y los postulados de la cultura y la educación para la paz. En efecto, si dentro de las pretensiones del Bachillerato se encuentran que los estudiantes logren auto-determinarse y cuidar de sí mismos, trabajar colaborativamente y participar de manera responsable en la sociedad respetando la diversidad, y si consideramos que la cultura de la paz pretende favorecer la paz interior, caracterizada por sentimientos de estabilidad, integración y aceptación personal, para establecer relaciones armónicas con los más próximos para proyectarlas a la comunidad y de ahí construir la paz social, resulta evidente el vínculo entre ambos planteamientos.

En efecto, promover la generación de una cultura de la paz entre estudiantes de Bachillerato a través de acciones educativas y, más particularmente, favorecer cualidades personales en pro de la paz trasciende el ámbito discursivo y se ubica en el campo de la acción. En este sentido, no basta hacer recomendaciones o dar buenos consejos, dictar discursos acerca de la importancia de vivir en armonía, de entablar buenas relaciones interpersonales y de resolver asertivamente los conflictos que se enfrentan, entre otros, para que se logre la paz interior. Es necesario impulsar procesos de cambio tanto en el estilo de vida de los estudiantes como en los procesos educativos.

En este sentido, una propuesta educativa que busca promover una cultura de paz implica la puesta en marcha de una serie de actividades y decisiones didácticas encaminadas a la formación de los alumnos como ciudadanos capaces de resolver problemas de manera no-violenta y pensar crítica, creativa y constructivamente.

En efecto, el desafío que deben enfrentar las instituciones educativas en general y las de educación media superior y superior en particular, es el de prevenir y promover hábitos de vida saludables y de calidad (Lange y Vío, 2006), desde una mirada crítica y propositiva, que se alejen de una instrucción ideologizante o “evangelizadora” y que se enfoquen desde la perspectiva de la paz en el sentido positivo.

La educación para la paz constituye una respuesta favorable para la promoción del bienestar, la armonía y la felicidad de las personas, en la medida en que logre promover el desarrollo de las competencias socio-personales de auto-determinación y auto-cuidado, de colaboración y participación ciudadana.

La educación para la paz en el Bachillerato permitirá construir un ambiente psicológico propicio para que los miembros de la comunidad, principalmente los estudiantes, se desenvuelvan como personas emocionalmente inteligentes, capaces de reducir el estrés, resolver asuntos emocionales, mejorar su salud y bienestar, mejorar sus relaciones con los demás, reforzar su autoestima, mejorar su nivel de éxito, resolver asuntos del pasado, alcanzar sus metas, controlar sus hábitos negativos, ser creativos, mejorar sus habilidades mentales como la memoria, la claridad del pensamiento y la toma de decisiones, y resolver de manera constructiva los conflictos con los que se enfrentan (García, Velázquez y Gómez, 2006).

Bibliografía

Aguilera, B., et. Al. (2000). *Educar para la paz. Una propuesta posible*. (3ª ed.). Madrid: Los libros de la Catarata.

Diputació Barcelona y Escola de Cultura de Pau (2008). *Ideas para construir paz.* Recuperado de <http://escolapau.uab.cat/castellano/municipiosypaz/municipis/ideas2_cultura_de_paz.pdf>.

Dirección General de Bachilleratos (2010). *Las competencias genéricas en el estudiante del Bachillerato General*. México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado de <http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/pdf/cg-e-bg.pdf>.

Galtung, J. (2012). *Paz y resolución de conflicto sociales.* Conferencia dictada en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el 21 de septiembre de 2012. Notas.

García, L., Velázquez, D. y Gómez, A. (2006). *Importancia del manejo de la inteligencia emocional en el proceso de aprendizaje.* Recuperado de [www.escom.ipn.mx/contenidos/2encuentrotutores/archivos/2eit\_059ghgm.doc](http://www.escom.ipn.mx/contenidos/2encuentrotutores/archivos/2eit_059ghgm.doc).

Lange, I. y Vío, F. (2006). Guía para universidades saludables y otras instituciones de educación superior. Santiago de Chile: OMS/Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de <http://www.eligevivirsano.cl/wp-content/uploads/2012/01/Guia-Universidades-Saludables_INTAOPS.pdf>

Lederach, J. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Molina, B. y Muñoz, F. (coord.) (2004). *Manual de paz y conflictos*. España: Universidad de Granada. Recuperado de [www.ugr.es/~gijapaz/Manual/manual.htm](http://www.ugr.es/~gijapaz/Manual/manual.htm).

Ospina, J. (2010). La educación para la paz como propuesta ético-política de emancipación democrática. Origen, fundamentos y contenidos. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, 11,*  93-125. Recuperado de <http://universitas.idhbc.es/n11/11-07.pdf>.

ONU (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.* Recuperado de <http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf>.

SEP (2008). *Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común*. Recuperado de <http://148.207.17.4/work/sites/riems/resources/LocalContent/77/1/acuerdo444.pdf>

UNESCO (1994). *Declaración de la 44ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación.* Ginebra, Suiza. Recuperado de <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/educacion.htm>.

UNESCO (1995). *Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz los Derechos Humanos y la Democracia.* Recuperado de <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/educacion.htm>.

UNESCO (2009). *III Jornadas de cooperación iberoamericana sobre educación para la paz, la convivencia democrática y los derechos humanos.* Santiago de Chile: OREALC/UNESCO Santiago.